



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2019-01126-00

En atención al informe secretarial que antecede, como quiera que se encuentra surtido el emplazamiento en la forma establecida en el Decreto 806 de 2020, y vencido el término otorgado sin que William Aponte Bonilla y Marcela Rodríguez, en su calidad de ejecutados hayan comparecido al proceso, el juzgado les designa como curador *Ad-Litem* al profesional del derecho José Gregorio Sarmiento Ortiz, quien puede ser notificado en la calle 66 No. 69 F-13 oficina 201 de esta ciudad y la dirección electrónica jogresar@hotmail.com, celular 3132306385.

En consecuencia, por secretaría remítasele comunicación, bien sea por correo electrónico o telegrama, para que, en el término de 5 días siguientes al recibido, manifieste su aceptación al cargo a través del correo institucional cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y cumplido ello, practíquesele la notificación personal en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, para que asuma los deberes del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>090</u> de hoy <u>23 DE OCTUBRE 2020</u>
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fab2b4aa38770ae5a0d520ce6acea1a08bb8d7304e226934e0864b0246b3d7f9**

Documento generado en 21/10/2020 10:11:01 a.m.